



CERTIFICADO


Nro. 457/2.-

La Secretaría Municipal (S) y Ministro de Fe de la Ilustre Municipalidad de Punta Arenas, que suscribe,

Certifica:

QUE, siendo las 15:55 horas, ante la presencia del señor Alcalde y de los Concejales Claudia Barrientos Sánchez, José Aguilante Mansilla, Mario Pascual Prado y Andro Mímica Guerrero, se declara, conforme a lo establecido en el artículo 7º, letra b), inciso 2, del Reglamento de Funcionamiento del Concejo Municipal de Punta Arenas, que no se lleva a efecto la Sesión N°37 Ordinaria, convocada para hoy, lunes 09 de diciembre de 2013, a las 15:30 horas, **por falta de quórum.**

Punta Arenas, diciembre 09 del 2013.-


Elvira Friz
ELVIRA FRIZ VALENZUELA
SECRETARIA MUNICIPAL (S)
I. MUNICIPALIDAD DE PUNTA ARENAS